



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

130

VISTOS: QUILLON, martes 4 marzo 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-150

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL CRÉDITO FONDERO MUNICIPAL 37

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIOS RIDER LTDA.
SON 556.087

76.845.190-7

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIOS RIDER LTDA. CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		556.087		
				76845190-7 556.087 76845190-7.	F-101 C-0

TOTALES :

556.087

556.087

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE






CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME